

0468 11
RESOLUCION Nº
EXPEDIENTE Nº 2500-11.321/95.-
NEUQUEN, 30 JUN 1995

VISTO:

La Resolución Nº 0134/95, donde se cierran y crean cursos en distintos establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior; y

CONSIDERANDO:

Que, al recibir la mencionada norma legal el Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 11 de Andacollo, envía la Nota Nº 193/95 mencionando la necesidad de hacer correcciones en la parte resolutive, en lo referente a la división del 1er. año creado, a fin de lograr un perfecto ordenamiento administrativo y pedagógico;

Que, es necesario contar con la norma legal que rectifique en la Resolución Nº 134/95 el nuevo cambio;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

R E S U E L V E

1ro.) RECTIFICAR en el punto primero de la Resolución Nº 134/95, quedando redactado correctamente como a continuación se detalla:

DISTRITO REGIONAL V

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA Nº 11, ANDACOLLO

DONDE DICE

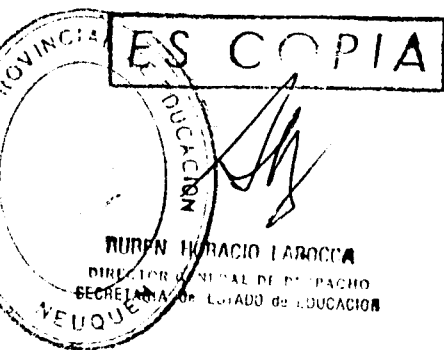
CREACION

1er. Año "A". Turno Tarde, Ciclo Básico Común, Contenidos Mínimos
Plan Nº 008 del Nomenclador Curricular

DEBE DECIR

CREACION

1er. Año "C", Turno Tarde, Ciclo Básico Común, Contenidos Mínimos
Plan Nº 008 del Nomenclador Curricular



RESOLUCION Nº 0468
EXPEDIENTE Nº 2500-11.321/95.-

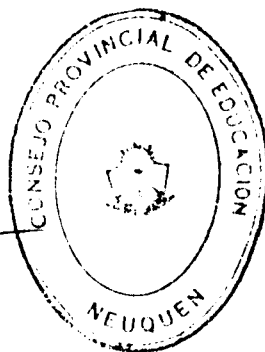
- 2do.) POR la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior se efectuarán las comunicaciones correspondientes.
- 3ro.) REGISTRAR y dar conocimiento a la Dirección General de Despacho: Dirección Provincial de Administración; Dirección General de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Liquidaciones; Secretaría de Vocalía; Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección de Asesoría Legal; Dirección General de Coordinación de Areas; Distrito Regional V; Junta de Clasificación -Rama Media- y GIRAR a la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior a los fines indicados en el punto 2do. de la presente. Cumplido. ARCHIVAR.

CHM. II

ES COPIA

Rubén Horacio Larocca

RUBEN HORACIO LARocca
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN



Ing. MARIO EVER MORAN
SECRETARIO DE ESTADO DE EDUC.

MIGUEL ANGEL MUÑOZ
VOCAL RAMA MED. TEC Y SUP.
Consejo Provincial de Educación

Sr. HUGO PAUL PEREZ
VOCAL POR LOS DEPARTAMENTOS DE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
NEUQUEN

Prof. PEDRO MIGUEL A. VANRELL
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. Antonio Salvador RICHTER
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y TERCIARIO
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

SIXTO NICOLAS OCHOVA
VOCAL - RAMA PRIM.
CONSEJO PCIAL. DE EDUCACION